

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la reunión del Acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Puerto del Rosario, 3 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramos Per, S.L. y, en su nombre y representación, don José Juan Ramos Pérez.—20.135.

GRUPO ALIMENTARIO LARDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 982/05, eje. 64/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Edison Hernán Bermeo Berrones contra la empresa «Grupo Alimentario Larder, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25-02-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Grupo Alimentario Larder, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.394,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—19.943.

GRUPO CORPORATIVO CAFERSA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

VALDOSIL GRUPO CORPORATIVO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de socios de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, celebrada en O Barco de Valdeorras el día 17 de abril de 2008, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, segregando del patrimonio de la sociedad escindida la totalidad de las participaciones sociales de las que es titular en entidades dedicadas a actividades de promoción inmobiliaria, construcción y servicios auxiliares a la construcción, que pasarán a la sociedad de nueva creación Valdosil Grupo Corporativo, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de escisión de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, debidamente suscrito por su órgano de administración el 9 de abril de 2008, y con base en el balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2007, aprobado por la Sociedad en la citada Junta General.

Como consecuencia de la segregación, Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada continuará sus actividades, quedando su capital social reducido en la cuantía de 6.375.600 Euros mediante la amortización de 6.375.600 participaciones sociales y disminuyendo sus reservas disponibles en la cuantía de 3.995.056,73 Euros.

Igualmente, se constituye Valdosil Grupo Corporativo, Sociedad Limitada, con un capital de 10.463.499 Euros, a la que se transmitirán en bloque todas las participaciones sociales que Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, ostenta en sociedades dedicadas a actividades de promoción inmobiliaria, construcción y servicios auxiliares a la construcción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Grupo corporativo Cafersa, Sociedad Limitada podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

O Barco de Valdeorras, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Fernández Real.—22.249. 2.ª 22-4-2008

GRUPO OPCIONES DE TRABAJO, S. L.

Declaración de insolvencia

En autos de ejecución n.º 66/07, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de doña Aurora Carmen García Hernández, frente a Grupo Opciones de Trabajo, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 5.532,00 euros de principal y 1.106,00 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Grupo Opciones de Trabajo, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 3 de abril de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—20.200.

GRUPO SALLEN TECH, S. L.

(Sociedad absorbente)

EUROSCAN SALLEN BUSINESS, S. L., UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

La Junta General de la compañía absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, actuando en funciones de Junta General, adoptaron, en fecha 13 de marzo de 2008, su fusión por absorción, siendo Grupo Sallen Tech, S. L., la sociedad absorbente y Euroscan Sallen Business, S. L., Unipersonal, la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se extingue sin liquidación, pasando su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, sin que sea necesario la ampliación de capital por parte de la absorbente por ser titular del cien por cien del capital de la absorbida y tratarse en este caso de una fusión impropia.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binefar (Huesca), 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sallen Tech, S. L., Ana María Ferra Barrio.—El Administrador único de Euroscan Sallen Business, S. L., Jaime Sallen Roselló.—20.964. 2.ª 22-4-2008

HIPER CENTRO, S. L.

(Sociedad escindida)

HIPER CENTRO CAPITAL, S. L.

HIPER CENTRO 2, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 16 de abril de 2008, la Junta general de la sociedad «Hiper Centro, Sociedad Limitada», ha acordado la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, «Hiper Centro Capital, Sociedad Limitada», e «Hiper Centro 2, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida en fecha 21 de febrero de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 10 de marzo siguiente. Asimismo ha sido aprobado el balance de escisión de la sociedad «Hiper Centro, Sociedad Limitada», cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243. 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de un acuerdo adoptado en Junta general universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de abril de 2008.—El Administrador único de «Hiper Centro Sociedad Limitada», José Aguinaga Cárdenas.—21.553. 2.ª 22-4-2008

HISPAMOLDES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 4 de abril de 2008 se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en los locales del domicilio social de la entidad, situado en el Parque Tecnológico de Galicia, calle Monforte, número 10, San Cibrao de Viñas, Ourense, el 24 de mayo de 2008 a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 25 de mayo, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación del plazo de duración del los cargos de los miembros del Consejo de Administración y de la renovación de los mismos, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas, conforme al artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, tendrán derecho a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos y a examinar en el domicilio social la docu-

mentación relativa a los puntos del orden del día, en concreto el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como a obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Ourense, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Mario da Costa Rodríguez Razoes.—20.104.

HISPANO ANSOTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2008 a las catorce horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, será del tenor literal que se describe a continuación y podrá incluir cualquier otro punto que antes de la publicación de los anuncios de convocatoria se considere necesario o apropiado debatir.

Orden del día

Primero.—Autorización de la venta de las participaciones de la Sociedad en Alosa, Autocares y Autobuses, Sociedad Limitada.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar a la administración social los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Huesca, 18 de abril de 2008.—Vice-Presidente, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—22.717.

HISPANO RADIO MARÍTIMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Las Palmas, Juan Rejón, 129, el 2 de junio de 2008, a las 10.00 horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Remuneración de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber el derecho que asiste a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita e inmediata, a partir de la fecha de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas, 10 de abril de 2008.—Secretaria del Consejo, Leonor Barceló.—19.991.

HISPAPLASTI, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 4 de abril de 2008 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Parque Tecnológico de Galicia, calle Monforte, n.º 10, San Cibrao das Viñas, Ourense, el 24 de mayo de 2008 a las 12,30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente 25 de mayo, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación del plazo de duración de los cargos de los miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas, conforme al artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, tendrán derecho a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos y a examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día, en concreto el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como a obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Ourense, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Mario da Costa Rodríguez Razoes.—20.149.

HOSTELERÍA ANTOLOGÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 154/07; social ordinario n.º 350/07, Seguida contra la deudora, Hostelería Antología, S. L., con domicilio C. Olaguibel, n.º 32, bajo en Vitoria, se ha dictado el 2 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.041,79 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.211.

HOTEL SAYLU, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Hotel Saylu, S.A., de fecha 30 de marzo de 2008, se convoca a todos los accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Almaciles, 19, en Granada, a las once horas del próximo día 30 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, sito en Granada, calle Almaciles, 19, Hotel Saylu, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General.

Granada, 8 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración. Ángeles Martínez Gandolfo.—20.141.

IMCODAVILA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los Srs. Accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el Polígono Industrial de Vicolozano, Parcela número 29, de Ávila, el día 29 de mayo de 2008, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente verificadas por los Auditores de la sociedad. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a dicha fecha.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Se recuerda a los Srs. Accionistas respecto del derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos Sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación de la Junta.

Ávila, 29 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Molina Delgado.—20.132.

INCAFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de compra

Don Fulgencio del Campo García, en su calidad de Administrador Único de la sociedad Incafri, Sociedad Anónima comunica lo siguiente:

Primero.—Que la sociedad Incafri, Sociedad Anónima tiene intención de comprar 4.999 acciones de la propia sociedad, por un importe de 89,92 euros por acción, siendo la forma de pago al contado, ofreciéndose la compra a todos los accionistas; dichas acciones serán amortizadas posteriormente.

La propuesta de compra se mantendrá durante el plazo de un mes.

Segundo.—Si las acciones ofrecidas en venta excedieran del número previamente fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

Tercero.—En caso de que las acciones ofrecidas en venta no alcancen el número anteriormente fijado, el capital social quedará reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Cuarto.—Las acciones adquiridas por la sociedad deberá ser amortizadas dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de ofrecimiento de compra.

Vitoria-Gasteiz, 14 de abril de 2008.—El Administrador Único, Fulgencio del Campo García.—21.561.

INCOGA MODA, S. L.

**GALPIEL
CONFECCIÓN GALLEGA, S. L.**

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 114/07 a instancia de Esperanza Peireiro Neira, Pilar Alonso Fernández y Ana Belén Fernández Gigirin contra las empresas IncoGa Moda, sociedad limitada y Galpiel Confección Gallega, sociedad limitada se ha dictado el día treinta y uno de marzo de dos mil ocho auto de insolvencia total por importe de 5.119,23 euros en concepto de principal y 511,92 euros en concep-